



Poder Judicial de la Nación  
**JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
FEDERAL 1**

54739/2016 FUNDACION PODER CIUDADANO c/ EN s/ AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de octubre de 2017.- ELM

Y VISTOS:

Estos autos caratulados de la forma que se indica en el epígrafe, en trámite por ante este Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo n° 1 -Secretaría n° 1-, que se encuentran para dictar la sentencia definitiva, y

CONSIDERANDO:

Las cuestiones que constituyen el objeto del litigio han sido adecuadamente relatadas por el Sr. Fiscal Federal en su dictamen de fs. 140/144. En la medida que comparto el razonamiento y los argumentos expuestos por el Ministerio Público Fiscal -a los que, por tanto, cabe remitir, brevitatis causae-, corresponde rechazar la acción colectiva de amparo incoada en las presentes actuaciones.

Por ello,

FALLO:

Rechazar, con costas, la presente acción colectiva de amparo (art. 14, ley 16.986).

Regístrese, notifíquese, al Sr. Fiscal Federal en su despacho, publíquese -con copia del dictamen- y archívese.

